

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá, D.C. febrero cuatro de dos mil veintiuno.

REF: DESACATO TUTELA No.2020-324

Nuevamente requiérase a Colpensiones para que indique el nombre del funcionario encargado de cumplir el fallo de tutela. Lo anterior a fin de continuar con el tramite del desacato.

NOTIFIQUESE

La Juez,



MARIA EUGENIA FAJARDO CASALLAS

cdv.